



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga, abril veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No.861

**PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO—
CONTINUA EJECUTIVO**

Demandante: FABIO HUMBERTO SANCLEMENTE GONZALEZ.

Demandados: JENNIFER YISEHT ARCE PEREZ.

HENRY RODRIGUEZ PINEDA.

RADICACIÓN: 761114003003-2021-00395-00

ASUNTO:

En atención al escrito de medidas cautelares presentado por la parte demandante, solicita el embargo de REMANENTES que se tramita en el proceso Coactivo, de la ALCALDÍA MUNICIPAL de Buga Valle cauca a favor de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, (Resolución No.2022-00880 de fecha 26/12 2022)., solicitud que es procedente de conformidad con el artículo 599 del C.G. del P.

En razón de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo el embargo de los que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados que se tramita en el proceso de: **Embargo Coactivo, de la ALCALDÍA MUNICIPAL de Buga Valle cauca a favor de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, (Resolución No.2022-00880 de fecha 26/12 2022).**

LÍBRESE OFICIO POR SECRETARIA a la ALCALDIA MUNICIPAL de Buga (V).

CÚMPLASE.

La juez;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Domínguez Oliveros

Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **597d86ba746e032bab9bacffa00641c50d2507728d107c73bfc330aa5ac0078a**

Documento generado en 25/04/2023 09:05:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

